

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MARTINEZ Mariana Joaquina - marmartinez@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 9 - LOMAS DE ZAMORA
Carátula:	SOTO ABDON EUGENIO C/ FERNANDEZ BAEZ LIDUVINA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	LZ-45079-2024
Tipo de notificación:	OFICIO LEY 22172
Destinatarios:	udc3.lz@mpba.gov.a
Fecha notificación:	02/06/2025 08:47:55
Alta o disponibilidad	2/6/2025 08:47:57
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	DOMINGUEZ ERES Giselle. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/06/2025 08:47:57
Firmado por:	DOMINGUEZ ERES Giselle. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 02/06/2025 08:47:56 GARCIA MARTINEZ Esteban Felix. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/05/2025 18:08:49

OFICIO LEY 22.172

AL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA DELEGACIÓN DE PUERTO LEONI, provincia de MISIONES.-
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado de Familia N°9 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Ed. Tribunales Piso 4° Sector L de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaria Única a cargo de la Dra. Giselle Dominguez Eres en los autos caratulados "SOTO ABDON EUGENIO C/ FERNANDEZ BAEZ LIDUVINA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" Expte. n° LZ-45079-2024 a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes Abdon Eugenio Soto DNI 10002336 y de Liduvina Fernandez Baez DNI 93115458 celebrado con fecha 29 de diciembre de 1995 e inscripto bajo el Tomo I Acta 3 Año 1995 de la delegación de Puerto Leoni, Misiones.-

El auto que ordena el libramiento del presente es del siguiente tenor: Lomas de Zamora, 3 de Abril de 2025. Por todo expuesto **FALLO:** Haciendo lugar al pedido de divorcio por presentación unilateral y en consecuencia declaro: 1°) Disuelto el matrimonio de Abdon Eugenio Soto DNI 10002336 y de Liduvina Fernandez Baez DNI 93115458 celebrado con fecha 29 de diciembre de 1995 e inscripto bajo el Tomo I Acta 3 Año 1995 de la delegación de Puerto Leoni, Misiones (arts. 423, 435, 437, 438 y 439 del CCyCN). 2°) Extinguida la comunidad con efecto retroactivo al día 20 de marzo de 2020 (art. 480 CCyCN). 3°) Imponer las costas del presente en el orden causado (art. 73 del CPCC). REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Firme que se encuentre la presente sentencia, librese oficio y expidase testimonio ley 22172. *Fdo. Esteban Félix García Martínez. Juez*.-

Se deja constancia que este Juzgado resulta competente en razón de la materia y del territorio.-

Se deja constancia que se encuentra autorizada al diligenciamiento del presente, *LIDUVINA FERNANDEZ BAEZ* y/o quien designe.-

Se deja constancia que a *LIDUVINA FERNANDEZ BAEZ* se le ha concedido el beneficio de litigar sin gastos.-

Saluda a Ud. atte.-

ESTEBAN FÉLIX GARCÍA MARTINEZ JUEZ

Giselle Dominguez Eres Secretaria

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: XD10TN4D



23080222014320915

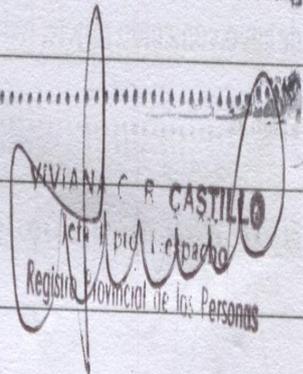
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁸
del mes de Julio de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1758-175 de fecha 14/2/172
..... 255537 F° 172

en Expte N° 45079/2014 SOTO ABDON. Gerónimo
el Fernandez Baez Viviana S. Divorcio
por separación unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro n° 06 Folio 138 Año 2025

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe del Dpto. Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio nº 54 — Acta nº 3

= Protocolizado: Libro nº 6 Folio 58 AÑO 2025

Corresponde al Expte. Nº 1611 - J. 2025 Oficio Nº Ley 22172 de Fecha 02-06-2025

Venido del Juzgado de Familia nº 9 — Secretaría Única

Con Asiento en la ciudad de ~~San~~ ^{Buenos} Aires, Provincia ~~Buenos~~ ^{Buenos} Aires, País Argentina

Antes Caratulador EXPTE. Nº LZ-45079-2024 "SOTO ABDON ///

EUGENIO e/ Fernández BAEZ LIDUVINA s/ Divorcio"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos:

SOTO ABDON EUGENIO - D.N.I. 10.002.336

FERNANDEZ BAEZ LIDUVINA - D.N.I. 93.115.458

Fecha de Fallo: 03 de Abril de 2025.

PR: ESTEBAN GARCIA MARTINEZ ^{DA} Fdo: Caselle DOMINGUEZ ERES. Secretario

Misiones, Misiones, 6 de Junio de 2025.



ELUISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	3	1995
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 13 de Agosto de 1995 en La Plata República Argentina, a 29 de Diciembre de 1995, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Abdom Eugenio SOTO
 Edad 43 años, profesión Empleado estado Soltero
 nacionalidad Argentina, nacido en Compués
 domiciliado en Duque de Soto, Pines Doc. Ident. 10.002.336
 Hijo de Mesenio SOTO
 nacionalidad Argentina profesión Agricultor
 y de Hipólita Fern. Fran.
 nacionalidad Argentina profesión modista
 domiciliados en Benavente

Luduvina FERNANDEZ BAEZ
 Edad 24 años, profesión Amo de casa estado Soltera
 nacionalidad Paraguay, nacida en Capital Maza
 domiciliada en Capital Federal Doc. Ident. 93.115.458
 Hija de Rogelio FERNANDEZ
 nacionalidad Paraguay profesión Agricultor
 y de Mena BAEZ
 nacionalidad Paraguay profesión Amo de casa
 domiciliados en Paraguay

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jose Luis FERNANDEZ, Doc. Ident. 12.504.518, Edad 37 años
 Estado Casado, Profesión Empleado, Domicilio Ba. Pines
Jorge Alberto ENRIQUE, Doc. Ident. 10.90.258 Edad 27 años
 Estado Casado, Profesión Empleado, Domicilio 13 de Agosto
 Hecho al Act. de Financiam. Com. 90
 Los contrayentes y los testigos
 nombrados,

Soto
 Abdom
 Eugenio

Lcom
 BAEZ
 Luduvina
 FERNANDEZ

NOTA de Ref.
 PASA A Folio
 N° 104

[Signatures]

[Circular Stamp: REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, MINISTERIO DE JUSTICIA]

[Signature]